

LA BENEFICENCIA EN TIEMPOS DE CARLOS III

El siglo XVIII representó una nueva actitud para con los más desfavorecidos. Se abrieron nuevos hospicios, albergues y casas de Misericordia en las que se daba cobijo a mendigos que pedían limosna por las calles, tullidos que no tenían ningún tipo de ayuda social, niños abandonados y prostitutas, restringiendo su libertad de movimiento y recluyéndolos incluso en contra de su voluntad. En algunos casos, los Borbones financiaron algunas de estas fundaciones, como el Hospicio General de Pobres de Granada en 1753, ubicado en el edificio del antiguo Hospital Real. La construcción de estos “centros de acogida” sirvió también para ayudar a familias sin casa o esposas que quedaban viudas, aportándoles una mínima ayuda y, a veces, un lugar donde dormir. Los ilustrados vieron una ventaja clara en estos hospicios: intentar reincorporar socialmente a estos pobres de la calle, proporcionarles un trabajo que les permitiera ganarse el sustento. Jovellanos en su *Discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad*, explicaba la necesidad de separar a los niños en un hospicio, a los inválidos en otro, a los enfermos en otro, a las prostitutas en otro, y así sucesivamente, para tratar mejor los problemas de cada uno.



Pobres en la fuente. Francisco de Goya

FIESTAS RELIGIOSAS Y CREENCIAS MÁGICAS

El pueblo desarrolló un modo especial de entender y vivir la religión accesible para una masa poco intelectual, llena de sentimientos de alegría y tristeza, y muy enraizada con los valores de festividad. Entre las principales celebraciones religiosas destacan los sacramentos como el bautismo y el matrimonio; que en la mayoría de los casos eran motivo de fiesta profana reuniendo a la familia y conocidos para invitarles a un banquete en su hogar. Obviamente, a la hora de la muerte, la presencia de un clérigo era esencial, quien con sus oraciones y sufragios solicitaba la compasión de Dios para la vida eterna. Y por supuesto, destacaban las fiestas anuales del Corpus, Semana Santa y Santos patronos, que por su carácter más popular y festivo, involucraban a todo el pueblo. Pero la más importante durante el reinado de Carlos III fue la del Corpus Christi, principalmente en pueblos andaluces y levantinos. Esta se representaba de forma teatral, donde se introducía el folklore para que fuese comprensible a toda la sociedad.

La creencia en lo oculto, lo mágico y en las supersticiones estaba a la orden del día en las clases populares, lo que chocaba directamente con el pensamiento ilustrado que consideraba dichas creencias como disparates y errores del campesinado. Se tiene constancia de la existencia de cuentos sobre monstruos, seres fantásticos, dragones y diablos que atormentaban a los niños, y se transmitían de forma oral, de padres a hijos, hasta que algunos pasaban al papel en forma de pequeños relatos populares. Estos fueron duramente criticados por gran parte de la sociedad, tanto por conservadores católicos como por ilustrados, pues para ellos tenían poco valor intelectual, confundían al pueblo, y ofendían a la Iglesia.



Grabado parisino del siglo XVIII

LA CIUDAD SE VISTE DE COFRADE...

Procesión de disciplinantes, de Francisco de Goya, 1793



Una de las manifestaciones de religiosidad popular más importantes del Antiguo Régimen fueron las cofradías; expresión del corporativismo laico de la sociedad española. Los ministros de Carlos III recopilaron mucha información sobre las hermandades y cofradías porque querían pasarlas por el tamiz de la razón, el control y el orden. El resultado de esa documentación era el que cabía esperar: se trataba de una realidad social muy extendida. Había más de 25.000 cofradías repartidas por toda España, y las ciudades con mayor impronta cofradera como Sevilla o Toledo, tenían más de doscientas hermandades hacia el año 1771. Mantenían sus tradicionales fines de culto y, en menor medida, de asistencia, conjugadas a veces con actividades lúdicas y ajenas a la religión. El ámbito urbano ofrecía a las hermandades una mayor potencialidad de cambio y de modernización, que no tenía el medio rural. No obstante, el siglo XVIII trajo reformas, y con distintos argumentos, los ministros de Carlos III plantearon con firmeza su oposición a estas formas tradicionales de asociacionismo laico. Estos ilustrados pensaban que las cofradías eran un obstáculo más para lograr la modernización del país. La suerte de las cofradías quedó dañada a partir de entonces en dos aspectos cruciales; en el terreno económico, por el que algunas de las más poderosas vieron esfumarse sus bases materiales a raíz de la desamortización de 1798, y en el ámbito ideológico, en el que las cofradías fueron oprimidas, cada vez más, al terreno del conservadurismo y del fanatismo, opuestas a los parámetros que el liberalismo acabaría imponiendo en la sociedad española.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS (1767)

Uno de los episodios más convulsos e intrigantes de nuestra Historia fue la expulsión de la Compañía de Jesús aconsejada por el fiscal Campomanes y ordenada en la Pragmática Sanción de Carlos III de 1767. La excusa para alejar a los jesuitas fue el motín contra Esquilache, en el que se acusó a los jesuitas de instigadores y de hacer peligrar la vida del rey en un fallido atentado contra su persona y su familia. Hoy sabemos que las causas ideológicas y políticas de su expulsión fueron otras: por un lado, eran sospechosos de ser una orden infiltrada por la Santa Sede, de la que dependía directamente; y por el otro, los ministros de Carlos III consideraron que los jesuitas poseían una gran influencia en todos los ámbitos del Estado, lo que hacía peligrar el plan reformista que llevarían a cabo los ministros regalistas, pensando que la única solución viable y efectiva para garantizar la armonía social sería su expulsión. Si se tienen en cuenta los aspectos económicos que derivaron de su expulsión, se podría afirmar que se trató de una desamortización camuflada, ya que en el asunto del destierro jesuítico estaba implícita la incautación de los bienes. El destino de los jesuitas españoles expulsados fue los territorios italianos.



Imagen de la expulsión de los jesuitas, 1767

PATROCINADORES:



Departamento de Historia Moderna y de América

OBRA REALIZADA CON EL APOYO DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UGR

Grupo HUM-149



Proyecto I+D: HAR2014-52850-C3-2-P

CMM-COURT-TOURIST-CM Ref. H2015/HUM-3415



Bibliografía:

- *I. Arias de Saavedra Alías, M. L. López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías españolas del siglo XVIII*, Granada, 2002.
- *A. L. Cortés Peña y M. L. López-Guadalupe (eds.), *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, 1999.
- *T. Egido, “La expulsión de los jesuitas de España”, en R. García-Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid, 1979, pp. 745-792.
- *I. Fernández Arrillaga, *El destierro de los jesuitas castellanos 1767-1815*, Salamanca, 2004.
- *J. A. Ferrer Benimeli, *De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús: 1766-1770*, Madrid, 2011.
- *M. P. de la Fuente Galán, “Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España moderna”, *Revista de Demografía Histórica* 18/1 (2000), pp. 13-28.
- *R. M. Moreno Rodríguez, “La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza: el Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1786”, *Chronica nova, revista de historia moderna en la Universidad de Granada* 30 (2003-2004), pp. 511-555.
- *A. Morgado García, “Pobreza y beneficencia en el Cádiz del siglo XVIII”, *Trocadero, Revista de historia moderna y contemporánea* 12/13 (2000-2001), pp. 277-294.
- *J. F. Sanz Sampelayo, “Hospital Real y Hospicio Real en la Granada del siglo XVIII: aspectos humanos y económicos”, *Anuario de historia contemporánea* 1 (1974), pp. 69-88.
- *M. J. Torquemada Sánchez, *La Inquisición y el diablo: supersticiones en el siglo XVIII*, Sevilla, 2000.

Realizado por los alumnos de 1º de Grado de Historia del Arte:

Laura Espinosa Vallecillo
María García Pérez
Lidia González Martín
Francisco Sánchez Tenedor
María Santandreu Ruiz

Coordina: Esther Jiménez Pablo